



AYUNTAMIENTO DE
OLÍAS DEL REY

NOTA ACLARATORIA

A los efectos de interpretación de la forma de medir los fondos edificables en la Ordenanza de Casco de las NN. SS. de Olías del Rey, los técnicos municipales abajo firmantes consideran que dichos fondos computarán desde la vía pública afectando a las parcelas próximas, tengan o no éstas frente a dicha calle.

En Olías del rey, a 6 de marzo de 2.013

Los Servicios Técnicos Municipales

Fdo.: Ana Díaz Delgado

do.: José Antonio Martín

Fdo.: Javier Martínez Armendáriz